

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA PACIFIC MARINE
ENTERPRISES CIA. LTDA. PAMARENT

OPERACIONES

La compañía está constituida el 12 de Marzo de 2004, simultáneamente de acuerdo con las leyes de la República del Ecuador y tiene por objeto ejercer en la forma más amplia todas las actividades turísticas permitidas por nuestras leyes.

POLITICAS CONTABLES

Base de preparación y presentación de los estados financieros

Los presentes estados financieros comprenden el estado de situación financiera, estado de resultados del periodo y estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo y las notas de los estados financieros a la fecha de reporte.

Los estados financieros antes mencionados han sido preparados y presentados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, vigentes a la fecha.

La aplicación de las normas contables, sus políticas, estimaciones y criterios son de responsabilidad de la Administración, quienes manifiestan expresamente que se han aplicado los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF

Hipótesis de negocio en marcha

Los estados financieros se han preparado bajo la hipótesis que la entidad continuará operando.

Registro contable y moneda de presentación

Los registros contables de la entidad se llevan en idioma español y expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que es la unidad monetaria de la República del Ecuador.

Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades financieras.

La entidad clasifica los intereses pagados y cobrados como flujos de efectivo en actividades de operación, los dividendos recibidos como flujos de efectivo en actividades de inversión y los dividendos pagados como flujos de efectivo en actividades de financiamiento.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que se originan básicamente por la venta de bienes y servicios de la entidad, por préstamos a empleados, anticipos a proveedores y por otros préstamos, que están sujetos a cobros fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican como no corrientes sólo cuando sus vencimientos son superiores a 12 meses contando desde la fecha del Estado de Situación Financiera. Se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costos de transacción directamente atribuibles a la venta y se valoran posteriormente al costo amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Partes Relacionadas

Las transacciones con partes relacionadas, se respaldan y efectúan en los mismos términos y condiciones equiparables a otros de igual especie, realizadas con terceros.

Pagos anticipados

Se registran al costo histórico y se amortizan hasta el período de vigencia del bien o servicio.

Propiedades, plantas y equipos, neto

Las propiedades, plantas y equipos, se valoran a su costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. La depreciación se realiza en línea recta en función de la vida útil.

Con motivo de la transición a las NIIF, la entidad revalorizó a su valor de mercado los terrenos y edificios, en base a tasaciones de un perito calificado por la Superintendencia de Compañías, valores y Seguros del Ecuador. El costo revalorizado de terrenos y edificios fue considerado como costo atribuido en el periodo de transición a las NIIF.

Cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar

Las cuentas a pagar originadas por las compras de bienes y servicios que se registran inicialmente a valor razonable y, posteriormente, son valoradas al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Participación de Trabajadores en las Utilidades

De acuerdo con el Código de Trabajo la entidad debe distribuir entre sus trabajadores el 15% de la utilidad que resulta antes del impuesto a la renta. Este beneficio es registrado como apropiación a los resultados del período en que se originan.

Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias es la suma del impuesto a la renta causado más el impuesto diferido:

Impuesto a la renta causado

Las sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, y con las resoluciones de carácter general y obligatorio emitidas por el Servicio de Rentas Internas SRI estarán sometidas a la tarifa impositiva del 25% sobre su base imponible y se cargará a los resultados del año en que se devengan con base al impuesto por pagar exigible.

Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del estado de situación, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros. Los impuestos diferidos se determinan usando la tarifa del impuesto a la renta vigente a la fecha de los estados financieros, y la tarifa que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

De acuerdo con la NIC 12, el efecto sobre los impuestos diferidos por un cambio en la tarifa de impuesto a la renta se registrará en la cuenta de resultados, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente cargadas o abonadas directamente a cuentas de patrimonio neto.

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen en todo caso. Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros o pasivos por impuestos diferidos con los que poder compensar las diferencias temporales.

Se reduce el saldo del activo por impuestos diferidos en la medida en que se estime probable que no se dispondrá de suficiente ganancia fiscal futura, y es objeto de reversión si se recupera la expectativa de suficientes ganancias fiscales para poder utilizar los saldos dados de baja.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el Estado de Situación Financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Beneficios a empleados a largo plazo

La provisión para jubilación patronal y bonificación por desahucio está constituida de acuerdo con disposiciones legales y es registrada con cargo a resultados del año o a otros resultados integrales, de acuerdo con el estudio actuarial que considera a todos los empleados que se han ganado el derecho a este beneficio.

La NIC 19 especifica la contabilidad e información a revelar de los beneficios a los empleados por parte de los empleadores. Los pasivos por los beneficios post-empleo: jubilación patronal y bonificación por desahucio, son registrados en los resultados, en base al correspondiente estudio actuarial determinado por un profesional independiente.

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieran prestado sus servicios en forma continua o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

En los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma entidad o empleador.

Reserva legal

Creación de reserva de acuerdo a lo dispuesto por leyes o reglamentos con el fin de dar a sus acreedores una protección adicional contra los defectos de las pérdidas.

La reserva legal se determina considerando la utilidad líquida, que para una compañía limitada consiste en el 5% de dicha utilidad hasta que este alcance por lo menos el 20% del capital social

Ingresos de actividades ordinarias

Ventas de bienes y servicios

Los ingresos procedentes de la venta de servicios se reconocen a su valor razonable en la cuenta de resultados cuando se transfieren al comprador el servicio. No se reconoce ingreso alguno si existen dudas importantes respecto a la recuperación de la venta del servicio.

Gastos

Los gastos procedentes de las adquisiciones de bienes o servicios, se reconocen a su valor razonable en la cuenta de resultados cuando se han recibido los riesgos y beneficios más significativos inherentes a la propiedad de tales bienes o servicios.

Normas Internacionales de Información Financiera emitidas y no vigentes

- NIIF 9 “Instrumentos financieros”. Esta Norma sustituye la guía de la NIC 39. El IASB ha publicado la versión completa de la NIIF 9, “Instrumentos financieros”, que sustituye la guía de la NIC 39. Esta versión final incluye los requerimientos de clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros; también incluye un modelo de pérdidas de crédito esperadas que sustituye al modelo de pérdidas por deterioro del valor incurridas actualmente utilizado.

La NIIF 9 es efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018, si bien se permite su adopción anticipada.

- NIIF 15 “Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes”. Esta Norma sustituye a las siguientes normas: (a) la NIC 11 Contratos de Construcción; (b) la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias.

Bajo esta norma, los ingresos se reconocen cuando un cliente obtiene el control del bien o servicio vendido. Un cliente obtiene el control cuando tiene tanto la capacidad de dirigir el uso como de obtener los beneficios del bien o servicio. La transferencia de control no es la misma que la transferencia de riesgos y beneficios, ni es necesariamente la misma que la culminación de un proceso de ganancias como se considera hoy. Las entidades también tendrán que aplicar una nueva guía para determinar si deben reconocer los ingresos a lo largo del tiempo o en un momento determinado del mismo. En comparación con la normativa actualmente vigente, la NIIF 15 requiere amplia información para proporcionar un mayor conocimiento tanto de los ingresos que se hayan reconocido como de los ingresos que se espera reconocer en el futuro en relación con contratos existentes. Asimismo, se proporcionará información cuantitativa y cualitativa sobre los juicios significativos realizados por la dirección en la determinación de los ingresos que se reconocen, así como sobre los cambios en estos juicios.

La NIIF 15 será efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018.

- NIIF 16 “Arrendamientos”. Esta Norma sustituye las siguientes Normas e Interpretaciones: (a) NIC 17 Arrendamientos; (b) CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento; (c) SIC-15 Arrendamientos Operativos—Incentivos; y (d) SIC-27 Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento.

En enero de 2016 ha sido aprobada la nueva normativa internacional relativa a los Arrendamientos (NIIF 16), que supone un significativo cambio de criterio respecto a la norma vigente (NIC 17). Bajo esta nueva norma, en el caso de los arrendatarios, se exigirá que las sociedades incluyan en sus balances la mayor parte de los contratos de arrendamiento, viendo incrementado tanto su Activo como su Pasivo. En este nuevo contexto, las sociedades deberán registrar un Activo por el derecho de uso del bien alquilado y un Pasivo por el valor actual de los pagos mínimos futuros (incluyendo también el pago final del bien si aplica y existen expectativas de que vaya a incurrirse en el mismo). En comparación con la normativa actualmente vigente, la NIIF 16 elimina la clasificación de los arrendamientos entre operativo y financiero.

La NIIF 16 es efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2019.

- NIIF 14 – Cuentas de diferimientos de actividades reguladas

La NIIF 14 es una norma opcional que permite a una entidad, cuando adopte por primera vez las NIIF y cuyas actividades estén sujetas a regulación de tarifas, seguir aplicando la mayor parte de sus políticas contables anteriores para las cuentas diferidas reguladas. Las entidades que adopten la NIIF 14 tienen que presentar las cuentas diferidas reguladas como partidas separadas en el estado de situación financiera y presentar los movimientos de esas cuentas como partidas separadas en el estado de resultados y en el estado del resultado del período y otro resultado integral. La norma requiere desgloses

respecto a la naturaleza y a los riesgos asociados con las tarifas reguladas de la entidad, así como los impactos de las tarifas reguladas en las cuentas anuales.

Esta norma no aplica para esta entidad porque no ha adoptado la Normas Internacionales de Información Financiera en este período; sino, que fueron adoptadas con anterioridad.

- Modificaciones a las NIIF 10 y NIC 28 – Ventas o contribución de activos entre un inversor y su asociada o su negocio conjunto.

Esta modificación pretende eliminar el conflicto existente entre la NIIF 10 y la NIC 28 para las aportaciones de negocios a asociadas o negocios conjuntos.

La aplicación de esta modificación se encuentra pendiente de definir.

- Modificaciones a la NIIF 2 – Clasificación y valoración de las transacciones de pagos basados en acciones

La modificación afecta a la clasificación y cuantificación de pagos basados en acciones en tres áreas: a) Los efectos de las condiciones de vencimiento en el importe de la obligación si su pago es en efectivo b) La clasificación de los pagos realizados por cuenta del preceptor de las retenciones fiscales c) El registro contable cuando un pago en acciones se modifica pasando a ser liquidable en efectivo a liquidable en acciones.

Las modificaciones a la NIIF 2 es efectiva para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018.

- Interpretación 22 Transacciones en Moneda Extranjeras y Contraprestaciones, Anticipadas.

Esta interpretación trata el registro contable de los anticipos que se entregan en moneda extranjera una moneda distinta a la funcional para la compra de bienes y de cómo deben ser reconocidas las diferencias en cambio de dichos anticipos.

La interpretación 22, es efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018.

Mejoras a las NIIF, ciclo 2014-2016

Incluye cambios a la NIIF 1, eliminando ciertas exenciones, y a la NIC 28, permitiendo a determinadas entidades medir sus inversiones en asociadas o explotaciones conjuntas a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Estas mejoras rigen para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018.

Modificaciones a las NIIF

Modificaciones a la NIC 40; transferencias de propiedades de inversión.

Esta modificación clarifica los supuestos y las circunstancias que permiten hacer la transferencia de existencias o inmovilizado a propiedad de inversión.

Esta modificación rige para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018.

Normativas reglamentarias establecidas para la Provincia de Galápagos

Competencia local en el ámbito de la aplicación de la normativa ambiental es tratada en varios instrumentos jurídicos, tales como:

- Ley Orgánica de Régimen Especial para la Conservación y Desarrollo Sustentable de la provincia de Galápagos.
- Reglamento General de Aplicación de la ley Especial de Galápagos
- Reglamento para la Gestión Integral de los Desechos y Residuos para las Islas Galápagos.
- Reglamento de Control Total de Especies Introducidas de la provincia de Galápagos.
- Reglamento de Transporte Marítimo de Productos Tóxicos o de Alto Riesgo en la Reserva –marina de Galápagos.
- Estatuto Administrativo del Parque Nacional Galápagos.
- Plan Regional para la Conservación y Desarrollo Sustentable de Galápagos.
- Plan de Manejo del Parque Nacional Galápagos.
- Plan de Manejo de la Reserva Marina de Galápagos.

Competencia Nacional esta clarificada en varios instrumentos jurídicos, entre los que mencionamos los siguientes:

- Reglamento de Turismo en Áreas Naturales Protegidas
- Ley de Gestión Ambiental
- Ley Forestal de Áreas Naturales y Vida Silvestre
- Ley de Turismo
- Reglamento General de Aplicación de la Ley de Turismo
- Reglamento General de la Actividad Turística
- Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente.
- Ley General de Transporte Marítimo y Fluvial.
- Reglamento de la Actividad Marítima
- Código de Policía Marítima
- Reglas de la Bandera de Ecuador para las Naves bajo su Registro – Versión Galapágos.

INDICADORES ECONOMICOS

La información relacionada con el porcentaje de variación de los índices de precios al consumidor, preparada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) para el ejercicio económico del 2017, fue de -0.20%.

<u>AÑO TERMINADO DICIEMBRE 31</u>	<u>PORCENTAJE INFLACIÓN</u>
2013	2.70
2014	3.67
2015	3.38
2016	1.12
2017	-0.20

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el saldo es el siguiente:

		31 DICIEMBRE <u>2017</u>	31 DICIEMBRE <u>2016</u>
Caja	U.S.\$	1,787.62	7,521.66
Bancos		143,012.92	71,624.27
		<hr/>	<hr/>
TOTAL	U.S.\$	<u>144,800.54</u>	<u>79,145.93</u>

OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2017 y 2016, es como sigue:

		31 DICIEMBRE <u>2017</u>	31 DICIEMBRE <u>2016</u>
Anticipo a proveedores	U.S.\$	293,461.35	65,697.89
Empleados		31,640.31	80,975.80
Otras cuentas por cobrar		-	141,521.93
		<hr/>	<hr/>
TOTAL	U.S.\$	325,101.66	288,195.62

CUENTAS RELACIONADAS

Un resumen de las cuentas relacionadas por cobrar al 31 de diciembre del 2017 y 2016, es como sigue:

		31 DICIEMBRE <u>2017</u>	31 DICIEMBRE <u>2016</u>
Pacific Shore Properties Paspro Cía. Ltda.	U.S.\$	267,275.22	182,330.42
Hacienda Miconia		43,322.19	-
		<hr/>	<hr/>
TOTAL	U.S.\$	310,597.41	182,330.42

INVENTARIOS

Un resumen de inventarios al 31 de diciembre del 2017 y 2016, es como sigue:

		31 DICIEMBRE <u>2017</u>	31 DICIEMBRE <u>2016</u>
Licores	U.S.\$	12,111.32	15,593.07
Repuestos		-	5,059.59
Víveres		8,691.90	6,581.94
Otros		9,399.68	23,379.29
		<hr/>	<hr/>
TOTAL	U.S.\$	30,202.90	50,613.89

ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Un resumen de activos por impuestos corrientes al 31 de diciembre del 2017 y 2016, es como sigue:

		31 DICIEMBRE <u>2017</u>	31 DICIEMBRE <u>2016</u>
IVA pagado		214,746.94	146,895.85
Anticipo de impuesto a la renta	U.S.\$	18,817.36	-
Retención en la fuente		1,001.08	-
Retención en la fuente de IVA		5,268.98	-
		<hr/>	<hr/>
TOTAL	U.S.\$	<u>239,834.36</u>	<u>146,895.85</u>

PAGOS ANTICIPADOS

Un resumen de pagos anticipados al 31 de diciembre del 2017 y 2016, es como sigue:

		31 DICIEMBRE <u>2017</u>	31 DICIEMBRE <u>2016</u>
Seguros	U.S.\$	<u>15,741.35</u>	<u>14,208.83</u>

PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS, NETO

Los movimientos del costo y depreciación de las propiedades, por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 y 2016, es como sigue:

Saldo inicial 31/12/2015		332,940.80
(+) Adiciones		39,773.54
(-) Depreciaciones		48,228.87
Saldo final 31/12/2016	U.S.\$	324,485.47
(+) Adiciones		-
(-) Depreciaciones		23,843.94
(-) Bajas		24,991.07
Saldo final 31/12/2017	U.S.\$	275,650.46

CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de pagos anticipados al 31 de diciembre del 2017 y 2016, es como sigue:

		31 DICIEMBRE <u>2017</u>	31 DICIEMBRE <u>2016</u>
Anticipo de cruceros	U.S.\$	601,530.85	464,975.95
Proveedores locales		57,658.89	35,578.66
Empleados		13,995.68	18,165.68
TOTAL	U.S.\$	<u>673,185.42</u>	<u>518,720.29</u>

BENEFICIOS A EMPLEADOS

Un resumen de pagos anticipados al 31 de diciembre del 2017 y 2016, es como sigue:

		31 DICIEMBRE <u>2017</u>	31 DICIEMBRE <u>2016</u>
Décimo tercer sueldo	U.S.\$	3,314.33	3,632.10
Décimo cuarto sueldo		18,762.47	18,094.14
Fondo de reserva		2,725.32	2,923.35
Aporte patronal, individual, IECE, SETEC		4,832.31	5,295.55
Participación a trabajadores		12,625.04	13,329.95
TOTAL	U.S.\$	<u>42,259.47</u>	<u>43,275.09</u>

PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Un resumen de pagos anticipados al 31 de diciembre del 2017 y 2016, es como sigue:

		31 DICIEMBRE <u>2017</u>	31 DICIEMBRE <u>2016</u>
Impuesto al valor agregado	U.S.\$	-	246.18
Retención en la fuente		1,685.63	1,503.93
Impuesto a la renta empleados		1680.94	2,124.21
Retención del IVA		2,220.84	2,040.74
Impuesto a la renta a pagar		18,932.93	132.94
TOTAL	U.S.\$	<u>24,520.34</u>	<u>6,048.00</u>

BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO

Un resumen de pagos anticipados al 31 de Diciembre del 2017 y 2016, es como sigue:

	31 DICIEMBRE <u>2017</u>	31 DICIEMBRE <u>2016</u>
Jubilación patronal	372,770.93	265,553.68
Bonificación por desahucio	84,156.68	78,134.04
	<hr/>	<hr/>
TOTAL	U.S.\$ 456,927.61	343,687.72

CAPITAL SOCIAL

El capital social de la entidad al 31 de diciembre de 2017 y 2016, está conformado de la siguiente manera:

<u>ACCIONISTA</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>No. ACCIONES</u>	<u>%</u>	<u>VALOR DE CADA ACCION</u>	<u>VALOR U.S.\$</u>
Sievers Cedeño Christian	Ecuatoriana	300	25%	1.00	300.00
Sievers Cedeño Dirk	Ecuatoriana	300	25%	1.00	300.00
Sievers Meister Rolf Dieter	Alemana	600	50%	1.00	600.00
TOTAL		<u>1,200</u>	<u>100%</u>		<u>1,200.00</u>